



RESOLUCION EXENTA N°

733

MAT: Convoca a participar del comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada **APOYO CONCURSO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RIEGO 2018**, ID-806-8-L118.

Cañete,

30 MAYO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 20, 38, 39, 44 y 47 de la Ley N° 19.253; el Decreto Supremo N° 395 de 1993 del MIDEPLAN; la Ley N° 21.053, de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público año 2018; la Resolución Exenta N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 854, del año 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias; la Resolución Exenta N° 064/1996 del Director Nacional de la CONADI, que delega funciones; el Decreto Supremo N° 38 del 27 de marzo de 2018 que nombra al Director Nacional; y lo establecido en la Resolución N° 476 del 25/04/2018 del Director Nacional de la CONADI, que indica subrogancia legal para la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 035 de fecha 19 de enero de 2018, del Director Nacional (s) de CONADI, aprobó la Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas para el año 2018.
- 2.- Que mediante Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de febrero de 2018, emanada desde la Dirección Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 3.- Que mediante Resolución Exenta N° 561 de fecha 18 de mayo de 2018, emanada desde la Dirección Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 4.- Que la Ficha de Productos N° 982099, **Concurso Riego Biobío 2018**, con un presupuesto de \$200.000.000, se encuentra Aprobada.

5.- Que la Circular N°36 de fecha 04 de mayo de 2017, del Director Nacional (s) de la CONADI, dispuso e instruyó la utilización de Bases Administrativas TIPO, aprobadas por Resolución Exenta N°586 de fecha 04 de mayo de 2017, del Director Nacional (s).

6.- Que la Resolución Exenta N°310 del Director Nacional Subrogante, de fecha 16 de marzo de 2018, modificó la Resolución Exenta N°586 de fecha 04 de mayo de 2017 que aprobó Formato Tipo de Bases Administrativas para Licitaciones.

7.- Que se revisó en el portal Chilecompra y no se encontró un proveedor con convenio Marco que ofrezca el servicio requerido, todo en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda.

8.- Que la Resolución Exenta N° 659 de la Directora Regional (s) de la CONADI, de fecha 08/05/2018, aprobó bases Técnico - Administrativas reglamentarias relativas al concurso "Subsidio Construcción obras de riego y/o drenaje para Indígenas año 2018", de la Dirección Regional del Biobío de la CONADI.

9.- Que la Resolución Exenta N° 689 de fecha 15 de julio de 2003, que instruye respecto de procedimientos y políticas generales sobre Licitaciones, Concursos y en general externalización y ejecución de recursos; y que en el Resuelvo 7.- CONCEPTO DE GASTO ASOCIADO, indica que éste se entenderá: *"A todos los desembolsos vinculados directa o indirectamente a la realización de proyectos o programas en las etapas de diseño, ejecución, seguimiento o evaluación de los mismos. Específicamente podrán contemplarse dentro de este concepto aquellas erogaciones originadas en los siguientes rubros:...estudios, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos y/o programas y otros necesarios para efectuar la entrega de los recursos a los beneficiarios en el caso de los concursos."*

10.- Que es necesario disponer de un método objetivo de asignación de los recursos del Programa "Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas", concurso 2018.

11.- Que la Resolución Exenta N°721 de fecha 25 de mayo de 2018, de la Directora Regional (s), aprobó bases de licitación servicio denominado **APOYO CONCURSO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RIEGO 2018**, y convocó a Licitación Pública.

12.- Que el negocio fue signado en el portal mercadopublico.cl con el ID-806-8-L118.

13.- Que, según se consigna en el artículo 37 del Reglamento N°250 del Ministerio de Hacienda y de acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación indicada, el numeral 9.9 define a los integrantes de la Comisión Evaluadora, como sigue:

1) Jefe del Departamento de Tierras y Aguas de la CONADI, quien actuará como Presidente.

2) Encargado/a de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

3) Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, designado por la Directora Regional (s).

4) Encargado/a Unidad de Administración y Finanzas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

14.- Que la Directora Regional (s), mediante memorandum UDR-08 N°31 de fecha 29 de mayo de 2018, designó al profesional Sr. Nemesio Ceballos Morales, en su condición de Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

15.- Que el Comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada **APOYO CONCURSO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RIEGO 2018**, ID-806-8-L118 se ha dispuesto para las 11:00 hrs. del día jueves 07 de junio de 2018, en dependencias de la Dirección Regional de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, Cañete.

RESUELVO:

1.- CONVÓQUESE a participar del comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada **APOYO CONCURSO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RIEGO 2018**, ID-806-8-L118, a los siguientes funcionarios:

a.- Señor Sergio Garrido Herrera, run N° [REDACTED], Jefe del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

b.- Señorita Verónica Linco Levi, run N° [REDACTED] Encargada de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

c.- Señor Nemesio Ceballos Morales, run N° [REDACTED], Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

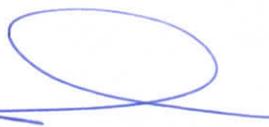
d.- Señorita Pamela Quintriqueo Escalona, run N° [REDACTED] Encargada de la Unidad Local de Administración y Finanzas.

2.- CONVÓQUESE a participar del comité de Admisibilidad de la licitación pública denominada **APOYO CONCURSO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RIEGO 2018**, ID-806-8-L118, a la abogada Señora Ana Hormazábal Navarrete, run N°14.522.202-8, encargada de la Unidad Jurídica, en calidad de Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución Exenta al funcionario encargado de la Ley del Lobby de la Dirección Nacional de la CONADI, para efectos normativos.

4.- PUBLÍQUESE la presente resolución en Portal Chilecompras.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LILIANA SOLAR VERA
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONADI, REGIÓN DEL BIOBÍO


LSV/AHN/PQE/VLL/SCC/SJR/sjr